



D E C R E T O N° 26739

Concepción del Uruguay, 08 de marzo de 2021.-

Visto:

El Expediente Administrativo N° 1.071.103 ingresado en ésta administración municipal en fecha 21 de enero de 2021, mediante el cual se inicia el llamado a Licitación Pública N° 10/2021, para "Adquisición de un (01) Utilitario para Intendencia Municipal", los Decretos N° 26.670 y 26.704 de fechas 27 de enero de 2021 y 23 de febrero de 2021 respectivamente, y;

Considerando:

Que, el llamado a Licitación Pública referenciada, se dispone por Decreto N° 26.670 y se declara desierto por Decreto N° 26.704, disponiéndose por éste último la realización de un segundo llamado. Ambos Decretos obran agregados a fojas 17/18 y 31/32 de las presentes actuaciones.

Que, se adjuntan los Pliegos de Bases de Licitación, y de Condiciones Particulares, además del Edicto correspondiente al segundo llamado, a fojas 39, cuya apertura de ofertas lo será el 31 de marzo de 2021, a la hora once (11:00) y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos tres millones quinientos mil con 00/100 (\$3.500.000,00).

Que, se verifica la existencia de fondos por parte del Sr. Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo (fojas 38).

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, verifica, autoriza e imputa el gasto, y la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, en razón de haberse cumplido con los recaudos impuestos por las normas vigentes, remite la actuación para su prosecución.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Llámanse a Licitación Pública N° 10/2021 -2° llamado- para "Adquisición de un (01) Utilitario para Intendencia Municipal", en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases de Licitación, y Condiciones Particulares, que obran adjuntos al Expediente Administrativo N° 1.071.103 ingresado en fecha 21 de enero de 2021.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 2º: Recepciónense las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las once (11) horas del día 31 de marzo de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos tres millones quinientos mil con 00/100 (\$3.500.000,00).

Artículo 4º: Resérvese la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjese el precio del legajo técnico de Licitación en la suma de pesos tres mil quinientos con 00/100 (\$3.500,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta 24 horas hábiles anteriores al Acto de Apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21107010150.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Alfredo Alejandro Fernández
Coordinador de Infraestructura